TEPIC, NAYARIT; TRECE DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.-

La Secretaria Ejecutiva del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, certifica y da fe que el plazo concedido al recurrente mediante acuerdo de veintisiete de febrero del dos mil dieciocho, notificado vía infomex el quince de marzo en curso, transcurrió del dieciséis al veintiuno de marzo en curso. Conste.-

Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit ITAI

TEPIC, NAYARIT; TRECE DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.-

Se tiene por recibido el diez de abril en curso, vía infomex y recibido en oficialía de partes, manifestaciones presentadas por parte del recurrente, dentro del recurso de revisión B/14/2018, se tienen por hechas las manifestaciones que refiere para los efectos a que haya lugar.

Ahora bien, no pasa inadvertido para este instituto que el recurrente presentó manifestaciones de manera extemporánea, aun con lo anterior cabe señalar que Arturo Gómez Salas, solicitó: "*copia simple de la nómina de pago de la segunda quincena de noviembre de 2017 de los siguientes funcionarios: contralor interno del congreso,"* a lo que el poder legislativo el quince de febrero en curso, entregó, como consta en autos, la información interés del recurrente.

Por lo expuesto y atendiendo el motivo de inconformidad expuesto, hágasele saber al recurrente, que es de sobreseerse y se sobresee el presente recurso de revisión, en virtud de que el sujeto obligado modificó el acto de tal manera que el recurso de revisión quedó sin materia, al entregar la información solicitada, lo anterior con fundamento en el artículo 171, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Nayarit.

NOTIFÍQUESE.

Así proveyó y firma el Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, Ramiro Antonio Martínez Ortiz, ante la Secretaria Ejecutiva, Lic. María Beatriz Parra Martínez quien autoriza y da fe.

Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit ITAI